

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 27 de Mayo del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000083-2021-OGA/MC

VISTO, el Informe N° 425-2021-OAB/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 029565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del poder ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un Pliego Presupuestal del Estado:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 325-2020-DM/MC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos para el Año Fiscal 2021 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento:

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en el portal institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio:

Que, conforme al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones:

Que, conforme al numeral 7.6.2 de la Directiva, en el caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaria General Nº 9-2021-SG/MC, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración digitalmente por AVARRETE CHILOUILLO Renzo General del Pliego 003: Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal; lbert FAU 20537630222 soft

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0001-2021-DM/MC, delega al Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones:

Que, la Oficina de Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2045 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 17-2021, que demuestran la disponibilidad presupuestaria suficiente para incluir contrataciones en el Plan Anual de Contrataciones:

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimiento, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, solicitó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir una (01) contratación y excluir una (01) contratación; que se detallan en los Anexos de la presente Resolución, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2021;

De conformidad a lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por D.S N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Directiva N°002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y de conformidad con la delegación de facultades conferida mediante Resolución Ministerial N° 1-2021-DM/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1 .- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de de incluir una (01) contratación y excluir una (01) contratación, las mismas que se encuentran contenidas en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobada en el artículo precedente, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento ubicada en la Av. Javier Prado Este N° 2465 – tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, Sede Central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Registrese y comuniquese,



ANEXO N° 02

EXCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

200344-MINISTERIO DE CULTURA 2021 A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : B) AÑO : C) SIGLAS: D) UNIDAD EJECUTORA : 001-1363: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL E) RUC: 20537630222 F) PLIEGO : 003: M. DE CULTURA G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL o Azul presione CTRL + H para obtener ayuda ENTIDAD CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA DESCRI PCIÓN DEL ANTECE CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a FUENT E DE CÓDIGO ÓRGANO ENCARGADO DE E DE LA COMPRA OBJETO DE REVISTA DE MODALIDA DE SELECCIÓ COMPR O SELEC ÚNICO DE ANTE CEDE NTE TIPO DE CANTIDA TIPO DE VALOR ESTIMADO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR TIPO INVERSIÓN PROCESO CAMBIO LA CONTRATACIÓN LAS CONTRA-D de ítem (PRINCIPAL TACIONES A O DEPA PROV DIST 1 - Por 271 -SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SERVIDOR 0 - Por la Entidad 381 - Sin Oficina de 5 1 - Único procedimiento s de selección Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS - 0 - NO 8111180500361701 365,000.00 15 01 0 - SI (SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO HP) Modalidad Abastecimiento





ANEXO N° 01 INCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :				200344-MII	NISTERIO DE	CULTURA															B) AÑO:	2021			
C) SIGLAS :			MC						D) UNIDAD EJECUTORA :	001-1363: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL								E) RUC :	2053763022	2					
F) PLIEGO : Para genera			003: M. DE CULTURA r el archivo XML para el SEACE En las columnas				on enca		STRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL sione CTRL + H para obtener ayuda																
N. REF		TIPO DE COMPRA O SELECCIO N	ENTIDAD CONVOCANT E DE LA COMPRA CORPORATI A O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓ N		ANTE	DESCRIP CIÓN DEL ANTECE DENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	TIPO DE MONED A	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GEOGI LUG PRE	DE UBICAC RÁFICA DE AR DE LA STACIÓN PROV DI	FINAL FINAL IAMII TO		E MODALIDAD DE O SELECCIÓN	ENCARGADO DE	OBS I ERVA PO CION FU ES	R LAS	CÓDIGO ÚNICO DE NVERSIÓN PRINCIPAL)
34	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimient os de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA SOLUCIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO DE LA MARCA HPE O EQUIVALENTE		36 - Servicio	1	1 - Soles		530,001.69	15	01 3	0 00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	(0 - SI	

